



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reintegro gastos 2º Congreso Int. de Odontología

VISTO:

Los gastos realizados por la agente Arach Sofía en el marco del Segundo Congreso Internacional de Odontología llevado a cabo en el Hotel Quorum; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde reintegrar los gastos;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reintegrar a la agente Arach Sofía CUIL N° 27-32494738-3 la suma de \$910 (pesos novecientos diez) por ticket factura N° 00007-00033730 del 24/05/22 de la Empresa Royal Manía SRL y la suma de \$2700 (pesos dos mil setecientos) por factura n° 006-00050671 del 26/05/22 de la Empresa Creciendo S.A

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Propios de la Escuela de Posgrado.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

